



**MUNICIPIO DE
PUNTA DEL ESTE
ACTA N.º003_jul_25
SESIÓN ORDINARIA**

30/07/2025

SECRETARÍA DE ACTAS

MUNICIPIO DE PUNTA DEL ESTE

Punta del Este, Julio 29 de 2025.

Circular No.003/2025.

Sras./es.: Concejales:

Cúmpleme convocar a Concejales titulares y suplentes a la **Sesión Ordinaria** que deberá celebrar el Municipio de Punta del Este, el día 30 de julio de 2025, a la **hora 08:30** con 15 minutos de tolerancia, en sala “Francisco Mesa” de este Municipio, , sito en Avenida Gorlero y calle 30.

En el transcurso de la misma se considerarán los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobar el acta 002_jul_2025, de fecha 23 de julio de 2025.
- 2) Mónica Bender y María Mercedes de Arrascaeta solicitan autorización para realizar dos instancias del taller de elaboración de jabón por medio de la técnica de saponificación en frío, los días 16 de agosto y 15 de noviembre de 2025.
- 3) Dreamdays College solicita autorización para realizar el acto de cierre de cursos 2025, en instalaciones del Teatro de Verano Margarita Xirgú, los días 19 y 21 de noviembre.
- 4) Ileana Randoniky, Directora del Coro de Punta del Este, solicita apoyo económico, obsequios y folletería de nuestra zona, con motivo de la participación del grupo coral en el Festival de Coras no Brasil (Gramado) los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025.
- 5) Liceo de Punta del Este. Solicita colaboración con transporte para un total de 90 estudiantes y docentes para salida didáctica a la ciudad de Montevideo, el día 16 de setiembre, de 7.00 a 17.30 horas.
- 6) Memorando 11569-2025-5. de Maldonado solicita el préstamo de 4 gazebos blancos para ser utilizados el día 26 de setiembre, con motivo de realizarse el cierre de cursos municipales.
- 7) Proyecto “Vení, Volá, Senti”. Solicitud de declaración de interés municipal y autorización para uso del logo institucional en el material publicitario.
- 8) “Siente el Tango”. Solicitud sala los días lunes o viernes de 10.00 a 11.00 am, sala para los días jueves de 19.00 a 20.00 horas para dictado de clases, y sala Benito Stern, el segundo jueves de cada mes desde las 19.00 a 23.00 horas para realizar una entrega mensual de Milonga “la Postigo”.
- 9) Lic. Esther Secco, en representación de integrantes del Taller de Lectura “las Rosas”, solicita colaboración del Municipio con acompañamiento, donación de libros y diplomas a ser entregados a ganadores de cada categoría, con motivo de celebrar el tercer aniversario del Taller de Lectura, el próximo 28 de agosto a las 14.00 horas.
- 10) Luz Matta. Solicitud disponibilidad de sala Benito Stern, el próximo 5 de setiembre, a partir de las 20.00 horas para presentar la obra “Una obra, dos monólogos y la escena final” a cargo de la compañía teatral “Sin Telón del Este”.
- 11) UTE – Gerencia Regional Sector Este solicita uso de sala de prensa “Angel Carbonaro” para reunión de trabajo, el día 1º de agosto de 10.00 a 14.00 horas.

12) Expte. 2025-88-01-06462. Se solicita autorización para uso del espacio donde se desarrollará la 1º edición del Rally Panamericano FIA, 5º fecha del Campeonato FIA Codasur (Sudamericano) y 8º fecha del Campeonato Nacional de Rally, desde el 19 al 23 de noviembre de 2025.

13) World Tourism Cities Federation, invita a participar a la Conferencia Mundial sobre Cooperación y Desarrollo Turístico a desarrollarse del 10 al 12 de setiembre, en la ciudad de Beijng.

TEMAS DEL ALCALDE

TEMAS DE CONCEJALES

TEMAS DE COMISIONES



Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este

Acta 003_jul_2025: En la ciudad de Punta del Este, el día 30 de julio de 2025, siendo las 08:40 horas se da comienzo a la Sesión Ordinaria Nº 003_jul_2025 del Municipio de Punta del Este, en sala Francisco Mesa, sito en Av. Gorlero y calle 30, con la asistencia del Sr. Alcalde Javier Carballal, concejales titulares: Rodrigo Arango, María Antía, Rolando Rozenblum y Martín Laventure, y concejales suplentes: Julio Pérez, Marianna Espasandín, Shelton Pintos, José Luis Gordillo, Diego Beltrán, María Sara Baroffio, José Costa y María del Huerto Casañas.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobar el acta 002_jul_2025, de fecha 23 de julio de 2025.
Moción: Aprobar el acta 002_jul_2025 de fecha 30 de julio de 2025. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos y 1 abstención (Concejal Rozenblum quien no estuvo presente en esa sesión).**
- 2) Mónica Bender y María Mercedes de Arrascaeta solicitan autorización para realizar dos instancias del taller de elaboración de jabón por medio de la técnica de saponificación en frío, los días 16 de agosto y 15 de noviembre de 2025.
Moción: Se autoriza el uso de sala, según disponibilidad, para la realización del “Taller de elaboración de jabón por medio de la técnica de saponificación en frío” los días 16 de agosto y 15 de noviembre de 2025. Se autoriza el uso del logo institucional y se realizará difusión en redes sociales. La colaboración por el uso de las salas corresponde a \$ 5.556 (pesos uruguayos cinco mil quinientos cincuenta y seis) por ambos cursos. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
- 3) Dreamdays college solicita autorización para realizar el acto de cierre de cursos 2025, en instalaciones del Teatro de Verano Margarita Xirgú, los días 19 y 21 de noviembre.
Moción: Se autoriza el uso del Teatro de Verano Margarita Xirgú, para el cierre de cursos 2025 de Dreamdays College, los días 19 y 21 de noviembre, en horario a definir. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
- 4) Ileana Randoniky, Directora del Coro de Punta del Este, solicita apoyo económico, obsequios y folletería de nuestra zona, con motivo de la participación del grupo coral en el Festival de Coras no Brasil (Gramado) los días 17, 18 y 19 de octubre de 2025.
Moción: Se solicitará material a los Departamentos de Cultura y Turismo. Se proveerá la bandera del Municipio, y se chequeará la existencia de disponibilidad en el rubro correspondiente, para la colaboración económica solicitada. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
- 5) Liceo de Punta del Este. Solicita colaboración con transporte para un total de 90 estudiantes y docentes para salida didáctica a la ciudad de Montevideo, el día 16 de setiembre, de 7.00 a 17.30 horas.
Moción: Se solicitarán presupuestos de costos de ómnibus. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**
- 6) Memorando 11569-2025-5. de Maldonado solicita el préstamo de 4 gazebos blancos para ser utilizados el día 26 de setiembre, con motivo de realizarse el cierre de cursos municipales.

Moción: Se autoriza el préstamo de gazebos al Municipio de Maldonado, para el cierre de cursos municipales que se llevará a cabo el día 26 de setiembre. Se coordinará la entrega y retiro de los mismos, con la cuadrilla Municipal y aquel Municipio. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

7) Proyecto “Vení, Volá, Senti”. Solicitud de declaración de interés municipal y autorización para uso del logo institucional en el material publicitario.

Moción: Declarar de interés municipal el Proyecto Turístico Cultural “Vení, Volá, Senti”, solicitado por representantes de APPCERU. Se autoriza el uso del logo institucional. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

8) “Siente el Tango”. Solicitud sala los días lunes o viernes de 10.00 a 11.00 am, sala para los días jueves de 19.00 a 20.00 horas para dictado de clases, y sala Benito Stern, el segundo jueves de cada mes, desde las 19.00 a 23.00 horas para realizar una entrega mensual de Milonga “la Postigo”.

Moción: Se autoriza el uso de sala, una vez a la semana en el horario comprendido de 10.00 a 11.00 horas para clases a mayores de 65 años, y el uso de sala Benito Stern el segundo jueves de cada mes, en horario a coordinar, atento a que no se puede asegurar la exclusividad, ya que se trata de salas multifunciones, en las que el Municipio desarrolla diferentes actividades y talleres, razón por la cual, de ser necesario, se podría suspender alguna de las clases que ofrezcan. Generar una reunión con los gestionantes, para la toma de conocimiento del funcionamiento de las locaciones. El Municipio, a través del préstamo de las salas, colaborará con \$ 33.204 (pesos uruguayos treinta y tres mil doscientos cuatro). Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

9) Lic. Esther Secco, en representación de integrantes del Taller de Lectura “las Rosas”, solicita colaboración del Municipio con acompañamiento, donación de libros y diplomas a ser entregados a ganadores de cada categoría, con motivo de celebrar el tercer aniversario del Taller de Lectura, el próximo 28 de agosto a las 14.00 horas.

Moción: Atento a la realización del Taller de Lectura que se llevará a cabo el próximo 28 de agosto, este Municipio colaborará con la donación de libros y diplomas. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

10) Luz Matta. Solicitud disponibilidad de sala Benito Stern, el próximo 5 de setiembre, a partir de las 20.00 horas para presentar la obra “Una obra, dos monólogos y la escena final” a cargo de la compañía teatral “Sin Telón del Este”.

Moción: Se autoriza el uso de sala Benito Stern, el día 5 de setiembre, a las 20.00 horas para la presentación de la muestra teatral “Una obra, dos monólogos y la escena final” a cargo de la Compañía Teatral “Sin telón del Este”. La colaboración del Municipio asciende a \$ 27.648 (pesos uruguayos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho), y corresponde al uso de la sala con audio a disposición. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

11) UTE – Gerencia Regional Sector Este solicita uso de sala de prensa “Angel Carbonaro” para reunión de trabajo, el día 1º de agosto de 10.00 a 14.00 horas.

Moción: Se aprueba el uso de sala de prensa “Angel Carbonaro” el día 1º de agosto, de 10.00 a 14.00 horas, según solicitud presentada por UTE – Gerencia Regional Sector Este. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

12) Expte. 2025-88-01-06462. Se solicita autorización para uso del espacio donde se desarrollará la 1º edición del Rally Panamericano FIA, 5º fecha del Campeonato FIA Codasur (Sudamericano) y 8º fecha del Campeonato Nacional de Rally, desde el 19 al 23 de noviembre de 2025.

Moción: Se autoriza el uso del espacio, según solicitud del Expte. 2025-88-01-06462, para la realización de la 1º Edición del Rally Panamericano FIA, 5º fecha del Campeonato FIA Codasur (Sudamericano) y 8º fecha del Campeonato Nacional de Rally. Se solicitará que el armado de la rampa, el día 21 de noviembre, se realice a partir de las 18.00 horas, atento a que se bloquea una arteria de tránsito muy utilizada por trabajadores y movimiento de transporte de escolares, que salen de la Península. Se autoriza el uso del logo institucional. Generar una reunión de trabajo con los Departamentos de Movilidad y Deportes. Pase a los Departamentos de Movilidad y Deportes, y al Sr. Intendente Departamental. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Siendo las 09.15 horas ingresa el Concejal José Costa.

13) World Tourism Cities Federation, invita a participar a la Conferencia Mundial sobre Cooperación y Desarrollo Turístico a desarrollarse del 10 al 12 de setiembre, en la ciudad de Beijing.

El Alcalde propone al Concejal Laventure su participación en representación del Municipio, en la Conferencia Mundial sobre Cooperación y Desarrollo Turístico a desarrollarse en Beijing, a partir del 10 de setiembre. El Concejal Laventure manifiesta que responderá a la brevedad.

TEMAS DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde Javier Carballal da lectura a la carta de agradecimiento recibida de los organizadores del Encuentro de Ajedrez, el que se desarrolló los días 26 y 27 de julio en la Sala Benito Stern.

A través del Memorando 00117-2025-4, el Departamento de Hacienda informa que para solicitar habitaciones de hotel por régimen de contrapartidas, se deberán solicitar por un plazo no menor a los 14 días. El Concejal Martín Laventure sugiere plantear, a modo de excepción, aquellos casos de periodistas que van a otros departamentos y quieren venir por el día a Punta del Este. Esa situación no se ha dado en el Municipio, pero será planteada la excepcionalidad.

El Sr. Alcalde informa que la Comisión de Seguridad de la Península invita a la comunidad a colaborar en el evento que se llevará a cabo el día 3 de agosto de 12:30 a 15:00 horas en Box Garden, en el cual el Chef Pedro Young realizará una Gran Paella a beneficio de la Seccional Décima de Policía de Punta del Este.

Moción: Se aprueba el uso del logo institucional para el flyer que será difundido con motivo de la actividad que se llevará a cabo el 3 de agosto, en Box Garden. Se realizará difusión en redes sociales. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Prof. Pedro Amarilla Lacruz, coordinador general del Grupo Nacional de Estudios “Dejando Huellas Uruguay” solicita colaboración por un valor de \$U 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) para cubrir costos de pasajes a Florida para participar de un encuentro de danzas en el mencionado departamento.

Moción: Este Municipio no cuenta con rubros para acceder a la solicitud peticionada por el Grupo Nacional de Estudios “Dejando Huellas Uruguay”. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Sr. Alcalde comenta que recibió una invitación para la muestra de arte “Huellas de Ritmo” del artista plástico venezolano Soroastro Bottaro, radicado actualmente en el país, que se realizará en el Hotel AWA. La misma permanecerá abierta del 4 al 10 de agosto, de 17:00 a 22:00 horas, en el primer piso del hotel. Ofrece un recorrido visual y sensorial que destaca la riqueza cultural de nuestras tradiciones a través de una obra que entrelaza la humanidad, la naturaleza y la memoria colectiva. El artista propone un mensaje profundo sobre la identidad cultural con un fuerte arraigo en expresiones como el Candombe y otras manifestaciones populares. Solicitan declarar la actividad de Interés Municipal.

Moción: Declarar de interés municipal la exposición de arte “Huellas del Ritmo” del artista venezolano Soroastro Bottaro a realizarse del 4 al 10 de agosto en instalaciones del Hotel Awa. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

El Alcalde comenta que estuvo reunido con el Sr. Emanuel Silveira, referente de la Iglesia “Vida Abundante” para ampliar información sobre la actividad para niños que está organizando para el mes de agosto, en la que se presentarán distintas actividades, una obra de teatro realizada por niños y a la que se invitó a participar, a más de 100 niños, entre ellos a alumnos de la Escuela N° 21.

Moción: Se aprueba el uso del Teatro de Verano Margarita Xirgú para la actividad organizada por la Iglesia “Vida Abundante”, la que se llevará a cabo el día 6 de setiembre de 9:00 a 16:00. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Continúa haciendo referencia a la solicitud presentada por el Sr. Pablo Carballo, la que consta en el Expte. 2025-88-01-12866, en la que solicita renovación de autorización de venta de “Pasteles Juan” en zona de Las Mesitas . Aclara el Alcalde, que es uno de los tres vendedores autorizados para “venta ambulante” en la jurisdicción, junto al vendedor de waffles y el vendedor de caracoles que se ubica antes del puente de La Barra.

Siendo las 09:35 horas se retira el Concejal Rozenblum.

Moción: Se autoriza la renovación del permiso para la venta de pasteles en zona de “Las Mesitas”, al Sr. Pablo Carballo, representante de “Pasteles Juan”, de forma precaria y revocable por el término de un año. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 4 votos – Unanimidad.**

Siendo las 09.38 horas reingresa el Concejal Rozenblum.

El Sr. Alcalde informa sobre el Primer Encuentro de Coordinación para Gestión Municipal en Torre Ejecutiva. Se hace mención sobre la Capacitación organizada por la OPP dirigida a Alcaldes, Concejales titulares y suplentes, y funcionarios administrativos. La misma se llevará a cabo los días viernes 29 y sábado 30 de agosto, de 9:00 a 18:00 horas, en el departamento de Lavalleja, en lugar a definir.

Se comenta sobre la participación de la Comisión Departamental de Patrimonio respecto a la designación del “Chivito como Patrimonio Intangible” para que el plato típico sea reconocido como parte del acervo cultural e histórico del país. Los señores Dr. Fernando Cairo y Andrés De León, estuvieron en contacto con la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación para que la declaración pueda hacerse efectiva este año.

También se informa sobre la presentación del librillo “Tras la Huella de los viejos oficios”, material que se encuentra en el Municipio para su divulgación.

Informa que participó en el evento “Golden Chef” en Playa Brava, donde tuvo el honor de realizar el corte de cinta, evento que reunió a emprendedores y chefs de varios países. Se comenta la buena organización del evento y se sugiere darle más importancia a este tipo de actividades para poder mantenerlos en el futuro. Se menciona como ejemplo la Fórmula E realizada hace unos años y se sugiere coordinar una reunión con la organizadora de este evento para planear nuevas actividades.

Moción: Generar reunión con organizadores de la actividad “Golden Chef” en busca de promover la continuidad de esta actividad. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Con respecto a la reunión que se lleva a cabo con Delegados de Artesanos de Plaza Artigas, se informa que fue aprobado el presupuesto para los arreglos de techos y paredes en el módulo 1. El comienzo de las obras sería alrededor del 10 de agosto. Se discute sobre lo inconveniente de la colocación de toldos debido a la poca durabilidad de los mismos y su elevado costo. Por esa razón se propone buscar otras alternativas de estructuras más duraderas.

El Sr. Alcalde comenta sobre la reunión de trabajo a la que asistió el martes 29 del corriente, con el Sr. Intendente Miguel Abella, los ocho Alcaldes y la cúpula del Ministerio del Interior. Se propone expandir la Mesa de Convivencia Ciudadana a todo el departamento. Se acuerda que las tres instituciones trabajen en conjunto y sean responsables igualitariamente. Se informa que desde el 1º de enero del 2025 se ha logrado que 100 (cien) personas en situación de calle (90 de Punta del Este y 10 de Maldonado) se trasladen a sus respectivas ciudades. Esta operativa surgió de la “Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana” de este Municipio. También se comenta que actualmente existe un total de 150 (ciento cincuenta) personas en situación de calle. Se plantea lo ocurrido con el cuidacoches de la pista de skate, el que falleció días anteriores. Se aclara que su fallecimiento se debió a una falla cardíaca y no a un fallecimiento por hipotermia, como fuera comentado.

Siendo las 10.13 horas se retira el Concejal Rozenblum.

Se plantea que para la próximo encuentro de la Mesa de Convivencia y Seguridad Ciudadana, se invite a distintas autoridades e instituciones y se trate el tema de la cantidad de indigentes que hay actualmente en Punta del Este.

Siendo las 10.15 horas reingresa el Concejal Rozenblum, quien comenta sobre las medidas que tomaron en Punta Shopping para poder descongestionar la gran cantidad de adolescentes que se agrupaban en la plaza de comidas. El Sr. Alcalde comenta la intervención que se realizó con la cuadrilla de funcionarios del Municipio en el edificio Miguez, el cual estaba ocupado, realizando el tapeo de aberturas en acción realizada con intervención del Ministerio del Interior.

La cuadrilla del Municipio actualmente se encuentra realizando reparaciones de veredas, levantamiento de podas, cambio de tapas, cierre de pasarelas, pintura de bancos en la pista de skate, entre otros trabajos. Se informa que se encintó la Glorieta de Parada 16, la que tenía las lingas del techo rotas debido a un temporal. Agrega el Alcalde, que se envió al Departamento de Obras Públicas, el relevamiento de veredas, cordones, pozos y podas, realizado por los Inspectores Nicolás Olano y Nicolás Maidana, sobre el cual se generó un expediente.

El Concejal Julio Pérez comenta sobre la poda de palmeras y menciona las hortensias que los vecinos plantan al pie de las mismas, generando que se junte basura y desperdicios que se descartan allí. Se sugiere contactarse con la empresa Reverdecer.

El Sr. Alcalde informa sobre los llamados a realización de Declaraciones Juradas que les llegarán a Concejales titulares y suplentes.

También informa sobre la existencia de un Expediente a un funcionario de este Municipio, el que se encuentra en la Unidad de Sumarios.

Moción: Realizar la consulta sobre el estado del Expediente en cuestión, y solicitar una pronta resolución. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

TEMAS DE CONCEJALES

La Concejal Casañas hace entrega de material informativo sobre la Biblioteca Aramis Ramos, que el día 31 de julio cumple 11 años. Solicita que se publique una nota en redes sociales como conmemoración y forma de reconocimiento.

Moción: Se realizará una publicación en redes sociales del Municipio, el día 31 de julio, con motivo de la conmemoración de los 11 años de fundación de la Biblioteca “Aramis Ramos”. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa.**

5 votos – Unanimidad.

Informa que el evento “Alcalde por un día” se realizará el 21 de agosto y el Festival de Coros “Los Niños le cantan a los Niños” se llevará a cabo el martes 30 de setiembre en Box Garden.

Moción: Se aprueba la realización del Festival de Coros “Los Niños le cantan a los Niños” el día 30 de setiembre, en instalaciones de Box Garden. Se procede a votar. **Se aprueba por la afirmativa. 5 votos – Unanimidad.**

Sugiere realizar una recopilación sobre vecinos fundadores de Punta del Este que trabajaban con sus manos y puso como ejemplo a “Doña María” quien fuera la primera lavandera. La Sra. María Sara Baroffio propone que los integrantes de la Comisión de Cultura realicen el trabajo de recopilación.

El Concejal Martín Laventure hace entrega del primer boceto del logo del Municipio Punta del Este, realizado por Carlos Paez Vilaró, cuando comenzaron a funcionar los Municipios en el año 2011, período en el que se desempeñó como Alcalde.

La Concejal María Antía comenta sobre una invitación que recibió para los días 15 y 16 de agosto de parte del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales en foco al Turismo y Desarrollo Local. El Secretario de la Institución se contactó con el Sr. Alcalde.

El Concejal Rodrigo Arango presenta una serie de proyectos elaborados, para que sean evaluados, y en caso de así considerarlo, buscar la manera de ejecutarlos en el período. En primer lugar, propone la creación de una Mesa de

Trabajo con miembros del Departamento de Turismo, con el fin de organizar eventos y actividades en conjunto. Propone organizar la “Fiesta del Chivito”, en vísperas de la Declaración del Chivito como Patrimonio Intangible, “Punta del Este Gourmet”, “Uva y Vino Point”, entre otros. En segundo lugar plantea la unificación estética de las veredas en Punta del Este, definiendo un criterio, sobre todo para la Península, para que también la reparación y reposición de baldosas sea más ágil. En tercer lugar sugiere una reglamentación para los accesos vehiculares en edificios, ya que la mayoría presenta diferentes tamaños. De esta manera se puede lograr también una unificación estética al respecto.

Siendo las 11.17 horas se retira el Concejal Laventure.

Continúa el Concejal Arango, y en cuarto lugar presenta el proyecto de puesta en valor de la Plaza Líbano. También presenta el proyecto para la renovación de la pasarela en Playa Mansa, de modo de mitigar la problemática de las personas que pernoctan debajo de las mismas. Se plantea la posibilidad de aumentar la iluminación para tratar de solucionar en parte ese problema y también recuperar la zona para la práctica de deportes.

El Concejal Arango también plantea la posibilidad de ampliar la decoración y del Árbol de Navidad en Plaza Artigas, incluyendo a la Intendencia Departamental para implementar la iluminación de las palmeras. La Concejal María Antía sugiere trabajar en conjunto con los comerciantes de la zona aunque generalmente piden una contrapartida. Se propone comenzar con tiempo con la organización y se comenta el interés que han presentado otras zonas, por ejemplo los comerciantes de Parada 2.

Otro proyecto presentado aborda la construcción de una bicisenda sobre Rambla Mansa, de Parada 1 a Parada 25.

También plantea que sería muy importante la construcción de un Centro Deportivo Municipal para Punta del Este, enfocado sobre todo para los adultos mayores. Se habla también de evaluar los espacios fiscales disponibles y en caso de que no sea posible, realizar acuerdos con los clubes existentes. Asimismo, plantea la posibilidad de hacer canchas de basketball debido al éxito que se ha tenido la práctica del deporte con la colocación de los aros en el estacionamiento de Parada 3 de Playa Brava. En décimo lugar plantea que, con respecto al Aniversario de Punta del Este, en el año 2027 se celebrarán los 120º años, por lo que sugiere armar una comisión que comience con la organización para poder hacerlo con tiempo. Se comenta sobre la buena recepción que tienen los comerciantes ante la puesta de stickers conmemorativos en sus comercios y se afirma que es una buena herramienta para lograr la cercanía con los mismos.

Continúa el Concejal Arango, y también propone abordar la señalización y normativa de tránsito en bicisendas y espacios donde circulan otros medios de transporte, patinetas eléctricas, entre otros. Se comenta sobre la importancia del uso obligatorio del casco.

En decimosegundo lugar presenta el proyecto para la puesta a punto y renovación del Teatro Cantegril, sobre todo en lo que refiere al equipamiento técnico. También propone implementar la colocación de baldosas con códigos QR donde se pueda obtener información sobre la ciudad. La última propuesta que presenta, se centra en la cantidad de locales vacíos que se puede

observar en la Península y sugiere que sería muy interesante que fueran ploteados con imágenes de Punta del Este.

El Concejal Julio Pérez informa que varios vecinos le han sugerido la colocación de baños químicos sobre Av. Gorlero.

La Sra. María Sara Baroffio acota sobre la posibilidad de colocar señalización y cartelería con información.

El Concejal Rozenblum menciona que pensando estratégicamente, y ante la próxima presentación de las propuestas ante el equipo económico, sugiere formar una comisión de Concejales y afines para pulir y armar todas las propuestas que luego el Alcalde presentará al Sr. Intendente y al Equipo de Gobierno. Armar un material sólido para luego presentar los proyectos de forma más clara, ordenada y pulida, para lograr una presentación más profunda. Cree que el gran desafío de Punta del Este es cambiar el nivel de presupuesto, siendo algo que se debería cuaduplicar, no solo un 10 % más, porque considera que si se deja en el mismo sistema por el cual la Intendencia Departamental define el presupuesto para el Municipio, se va a estar discutiendo lo que va a hacer el Municipio y lo que va a hacer la Intendencia. El Alcalde le comenta que esto lo define la Intendencia Departamental en conjunto con la Junta Departamental.

El Concejal Rozenblum menciona que esa situación es de su conocimiento, pero que existen determinadas obligaciones de la Ley 19.272 que según su interpretación y la de distintos profesionales y técnicos, hay material de recursos financieros y recursos humanos que la Intendencia tiene la obligación de proporcionar, en base a lo que se decida en el Municipio. Es una obligación, no es algo opcional. Menciona que el hecho de que no se cumpla a pesar de que la ley sí lo prevé, es porque por usos y costumbres se llegó a ese punto. La ley es clara, las obligaciones del Municipio son obligaciones perennes, obligaciones legales, y si no se cumplen se está incumpliendo con la ley. El Alcalde acota que las obligaciones son el ABC básico: limpieza, iluminación y calles. También depende, ya que la situación de los Municipios de Punta del Este y Maldonado, tienen diferencias con los otros seis Municipios, ya que en los demás Municipios, ya eran juntas locales, por lo que ya tienen otra autonomía que en este Municipio no hay. Legalmente el Municipio propone, el equipo económico decide y la Junta realiza los ajustes que considera.

El Concejal Rozenblum cree que el Municipio tiene que tener una postura clara de a dónde quiere ir, a lo que el Alcalde responde que la postura clara es que mientras las situaciones que suceden en el Municipio se puedan resolver, si lo hace la Intendencia Departamental o el Municipio, resulta indiferente. Agrega que ello no quiere decir que no se pueda solicitar un monto mayor para Punta del Este o dejar de reclamar recursos, lo que sí se debe plantear y proponer lo que se quiere. Agrega que hay que plantear todas las propuestas y prioridades, y luego conversar sobre qué correría por parte de la Intendencia Departamental y qué correría por parte del Municipio. El Concejal Rozenblum comenta que eso es justamente lo que quería plantear. Interviene el Concejal Arango y menciona que la ley le da las potestades a los Municipios, pero no define los presupuestos. Es lo que pasa en muchos Municipios del interior. El Concejal Rozenblum comenta que sabe que de orden práctica sucede lo que se está diciendo pero de orden "ley" es claro que los recursos tienen que ser

respetados. El Alcalde comenta que en el nuevo proyecto de ley de modificación, en el cual trabajó en el período anterior, es lo que se está definiendo con un mínimo de entre un 10% y un 20% de la recaudación que tiene que quedar en el Municipio

El Concejal Rozenblum comenta que hay una interpretación de la ley que dice que los recursos materiales, financieros y humanos son responsabilidad del gobierno departamental, de garantizarlo. Entiende que la ley no se está cumpliendo a partir del momento en el que el Municipio delega sus obligaciones a la Intendencia que es quien luego las lleva a cabo, cuando son obligaciones que deberían estar dentro del presupuesto del Municipio para que las realice, por lo que procede a leer la ley.

Luego comenta que el cumplimiento es el real, que los recursos son responsabilidad departamental. También comenta que hay algunas cosas que le gustaría hablar porque piensa que vale la pena profundizar, tal vez en otra reunión de concejo o en una reunión de mesa más chica, para no polemizar y poder lograr y generar algo bueno para el Municipio. Comenta que antes de asumir su rol de Concejal, leyó muchas de las actas del Municipio de años anteriores, en las cuales pudo ver que el Municipio es muy operativo y ejecutivo pero poco estratégico, respecto a la visión de hacia dónde quiere ir. Cuál sería el planeamiento estratégico para Punta del Este dentro de los próximos 20 años. Cree que el Municipio tiene la obligación, y ellos como Concejales, de pensar proyectos que vean la visión estratégica de hacia dónde se quiere ir y no delegar a las distintas direcciones de la Intendencia. .

Sugiere trabajar en las propuestas que traigan los Concejales para poder suministrarle al Alcalde un material más técnico con el que pueda tratar de negociar mejor el presupuesto, para cumplir con el cometido de la ley. Cree que es lo que se está necesitando para que Punta del Este tenga más autonomía y poder determinar su curso de hacia dónde quiere ir. Reconoce que en lo operativo el Municipio hace un excelente trabajo, con los recursos que tiene, en la atención a los vecinos con la mejor voluntad pero lo estratégico es fundamental. Comenta que para trabajar en esa visión estratégica, tiene un muy buen contacto en la CAF (Corporación Andina de Fomento), quienes pueden otorgar un subsidio con un trabajo de planeamiento estratégico porque si no, siempre se van a estar discutiendo cuestiones operativas que no tienen una visión de tronco común o de raíces de hacia dónde se quiere ir. Entiende que se está delegando mucho a la Intendencia y trabajando más que nada en lo operacional. Cree que es mejor tener una postura clara y no seguir trabajando solamente en lo operativo. El Alcalde comenta que dentro del funcionamiento actual, la parte estratégica hacia adelante, depende de la Intendencia, la realiza el Intendente y su Equipo de Gobierno. Aclara que en el tema “Descentralización” para hacer una planificación a largo plazo es necesario cambiar una ley de la Constitución. Para que la planificación sea a largo plazo, tiene que ser un proyecto donde intervenga la Intendencia Departamental, el Municipio, y la Junta Departamental, debiendo además tener la mayoría de los votos en la Junta.

El Concejal Rozenblum cree que hay una interacción con el Municipio que debería de existir. Propone que se envíe a los demás Concejales, las

propuestas y proyectos que tiene para presentar, para la reunión que se va a realizar.

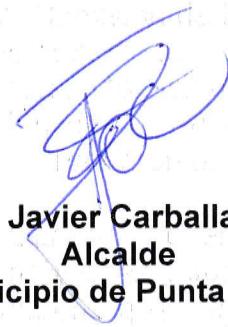
TEMA DE COMISIONES

El Sr. Alcalde informa sobre la designación de los integrantes de cada Comisión, con dos Concejales por cada una. Solicita opiniones y sugerencias. Las mismas fueron planteadas de la siguiente manera: "Comisión de Desarrollo Social y Género: María del Huerto Casañas y Rolando Rozenblum; Comisión de Eventos y Turismo: Rodrigo Arango y Martín Laventure; Comisión de Obras y Tránsito: Julio Pérez y José Luis Gordillo; Comisión de Medio Ambiente: María Antía y Shelton Pintos; Comisión de Cultura y Patrimonio: Marianna Espasandín, María Sara Baroffio y Diego Beltrán.

La Sra. María Sara Baroffio informa que la Sra. Amiria Curbelo, Lic, en Turismo, está interesada en participar en la Comisión de Turismo y el Arq. Juan Andrés Sienra en la Comisión de Medio Ambiente. También propone que cuando haya una actividad o evento sugerido por alguno de los integrantes de una Comisión, se le haga llegar una nota de agradecimiento de parte del Alcalde, por su compromiso honorario y voluntario.

Siendo las 12:00 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión de este Concejo, labrándose la presente, que se firma para constancia en el lugar y fecha indicados al inicio.


Ofelia Baez
Secretaría Administrativa
Secretaría de Actas ct


Javier Carballal
Alcalde
Municipio de Punta del Este.